



Identificador:	PRO-DML: Proceso de Gestión de los Servicios de Salud-LUDIMUG
Mega proceso:	Apoyo
Responsable o líder del proceso:	Dra. Ana María Chávez Hernández Q.F.B. Silvia Mariela González Rodríguez
Objetivo o propósito:	Brindar el apoyo para realizar pruebas de análisis clínicos.
Alcance:	El alcance de este proceso aplica a brindar apoyo a todo el personal de la Universidad de Guanajuato, así como público en general que necesite realizar una prueba de análisis clínicos.
Procedimientos que integran el proceso:	DML-PR-01: Procedimiento para la generación de la cita para la toma de muestra DML-PR-02: Procedimiento para la toma de muestra. DML-PR-03: Procedimiento para el procesamiento de la muestra. DML-PR-04: Procedimiento para el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos

Procesos con los que interactúa:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Proceso</th><th>Nombre</th><th>Versión</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRO-ADQ</td><td>Proceso de Adquisiciones</td><td>5</td></tr> </tbody> </table>	Proceso	Nombre	Versión	PRO-ADQ	Proceso de Adquisiciones	5
Proceso	Nombre	Versión					
PRO-ADQ	Proceso de Adquisiciones	5					
Áreas involucradas:	<p>Áreas involucradas:</p> <p>Rectoría de Campus León Coordinación del Ecosistema VIDA UG Dirección de la Red Médica</p>						
Normatividad interna:	<p>Normatividad interna:</p> <p>Ley, Estatuto, Reglamento, Lineamiento, Acuerdo o Política (Institucional aplicable en mi trabajo)</p> <p>Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato Reglamento de Administración de Documentos y Archivos para la Universidad de Guanajuato</p>						
Normatividad externa	<p>Normatividad externa:</p> <p>Leyes, Políticas, Lineamientos u ordenamientos externos (federales, estatales) aplicables en mi trabajo</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato Ley General de Salud Ley General de Salud para el Estado de Guanajuato Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Servicios de Atención Médica NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico NOM-007-SSA-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos NOM-024-SSA-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental, salud ambiental, residuos peligrosos biológico-infecciosos: clasificación y especificaciones de manejo NOM-052-SEMARNAT-2005, Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados</p>						

	<p>de los residuos peligrosos</p> <p>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</p> <p>NOM-054-SEMARNAT-1993, Establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos</p> <p>NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato Guía de cumplimiento de la</p> <p>NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios</p> <p>Ley de Archivos del Estado de Guanajuato</p> <p>Ley General de Archivos</p> <p>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</p> <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>
Fuentes de entrada:	<p>Solicitud del servicio vía correo electrónico, telefónica o presencial.</p> <p>Identificación oficial</p> <p>Comprobante de pago de la prueba.</p> <p>Carta de consentimiento informado para mayor de edad.</p> <p>Carta de consentimiento informado para menor de edad.</p> <p>Carta de consentimiento informado para VIH.</p> <p>Carta de consentimiento para Antidoping</p> <p>Solicitud de servicios de análisis clínicos.</p> <p>Estudio epidemiológico.</p> <p>Comprobante de pago de la prueba.</p> <p>Identificación y depósito del residuo peligroso biológico-infeccioso.</p>
Proveedores:	<p>Comunidad UG</p> <p>Público en general</p> <p>Personal generador LUDIMUG</p> <p>Coordinador de LUDIMUG/ Responsable Operativo</p>

Salidas:	<p>Expediente del usuario Manifiesto de entrega, transporte y recolección de residuos peligrosos (generador). Informe de resultado de la prueba Carta de consentimiento informado para mayor de edad Carta de consentimiento informado para menor de edad Carta de consentimiento informado para VIH Carta de consentimiento para Antidoping Solicitud de servicios de análisis clínicos Estudio epidemiológico Muestra (hisopado nasofaríngeo, hisopado orofaríngeo, saliva, sangre u orina) Programación del lugar, fecha y hora para la toma de muestra del usuario Comprobante de pago</p>
Clientes:	<p>Comunidad UG Público en general Proveedor de recolección, transporte y disposición final de RPBI Coordinador de LUDIMUG Responsable operativo Enlace administrativo de la Coordinación de Ecosistema Vida UG CL.</p>